

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO

Decanato de Asuntos Estudiantiles

Arecibo, Puerto Rico

SOLICITUD DE PRÓRROGA

1^o Semestre 2020-2021

Todo estudiante que disfrute de beca completa **NO** podrá acogerse al plan de pago. Este estudiante es aquel que ha completado su proceso de otorgamiento de beca y la tiene disponible para el pago de su matrícula.

Las instrucciones de cómo llenar la solicitud de prórroga a través de los medios electrónicos las encontrarás en la siguiente dirección **<http://upra.edu/estudiantiles/prorrogas.html>**.

El estudiante que solicite y justifique su necesidad económica, podrá pagar el costo de la matrícula entre dos (2) a cinco (5) plazos equivalentes por período lectivo en que se matricule.

Los plazos aplicarán de la siguiente forma:

- **Primer pago** - será pagadero en la fecha fijada por la unidad institucional para el pago de la matrícula. Con este plazo se pagarán **todas las cuotas y otros cargos** por conceptos relacionados que cobra la Institución.

20% del costo total de los créditos (costo total créditos ÷ cantidad de 5 plazos, si fuera el caso)

* ID \$10.00 y Solicitud de Admisión \$30.00 o \$40.00

Cuota de Mantenimiento \$47.00 y Tecnología \$25.00

Laboratorios \$100 c/u— (hasta 3)

Cuota UNEX (si aplica)

Plan Médico (si aplica)

Recargos matrícula tardía (si aplica)

- **Pagos posteriores** – serán pagaderos en las fechas de pago fijadas por el sistema.

- **Último pago** – se pagará diez días antes de la fecha del último día de clases del período lectivo para el cual se concedió el plan.

Nota: De no recibirse el pago de los plazos para la fecha fijada para pagarlos, se aplicará un recargo de \$3.00 por crédito y se procederá al cobro de la deuda.

* Estudiante Nuevo Ingreso